

## FUNDACION ESPAÑOLA DE MEDICINA DE URGENCIA (FEMUE)

### BECAS DE AYUDA A LA INVESTIGACION

<b>Objetivo</b>	El tema del proyecto de investigación podrá ser cualquiera relacionado con las Urgencias y Emergencias.
<b>Web</b>	<a href="https://www.fundacionemue.org/becas/">https://www.fundacionemue.org/becas/</a>
<b>Plazo</b>	Hasta el <b>31 enero de 2024</b>  Se presentará a la FiHM antes <b>del 24 de enero 2024</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Requisitos</b>	<p><b><u>Requisitos Solicitantes:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para solicitar esta Beca es necesario que todos los firmantes sean socios de SEMES.</li> <li>• Es condición indispensable que los proyectos presentados sean originales y no hayan sido publicados previamente. Podrán optar a la Beca trabajos presentados en ediciones previas que no fueran premiados.</li> <li>• El proyecto de investigación se llevará a cabo en centros nacionales y el periodo para su realización será de dos años.</li> </ul>
<b>Cómo se solicita</b>	<p><b><u>Documentación necesaria:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria del proyecto de investigación, donde deben figurar: justificación, hipótesis, objetivos, metodología, memoria económica e impacto de la investigación en la Medicina de Urgencias y emergencias.</li> <li>• Autorización del Comité Ético de Investigación Médica correspondiente según dónde vaya a desarrollarse.</li> <li>• Se debe redactar de forma que no sea posible identificar a los autores ni al centro de trabajo, de manera que se garantice el anonimato para el jurado calificador. En una hoja aparte se detallarán los nombres de los autores y del centro de trabajo, que solo será accesible a la secretaría técnica de SEMES.</li> </ul>
<b>Presentación de solicitudes</b>	<p><b><u>Presentación de solicitudes</u></b></p> <p>Los proyectos de investigación deberán remitirse rellenando ambos documentos (Formulario de Solicitud en el siguiente <a href="#">enlace</a> y Memoria de Solicitud en el siguiente <a href="#">enlace</a> ) al correo electrónico de la Fundación (<a href="mailto:info@fundacionemue.org">info@fundacionemue.org</a>)</p>
<b>Dotación</b>	<p>Se destinarán a investigadores noveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 becas dotadas con 10.000 euros</li> <li>• 5 becas dotadas con 2.000 euros</li> </ul>
<b>Duración</b>	Dos años
<b>Observaciones</b>	<p><b><u>Criterios de Evaluación:</u></b></p> <p>El jurado calificador estará compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pascual Piñera Salmerón</li> <li>• Carmen del Arco Galán</li> <li>• Carmen Casal Angulo</li> <li>• Susana García Díez</li> <li>• Pablo Herrero Puente</li> <li>• Rafael Castro Delgado</li> </ul>

- No podrán formar parte del jurado calificador los firmantes de los proyectos de investigación ni aquellas personas relacionadas profesionalmente o familiarmente con alguno de los autores. En el caso de que algún miembro del Jurado tenga relación directa o indirecta con alguno de los proyectos, la Junta Directiva designará a otro miembro de la misma para ocupar su cargo en el jurado calificador.
- La Junta Directiva notificará el ganador de la Beca durante el congreso anual. A los candidatos se les notificará en los mismos plazos que las aceptaciones de comunicaciones o anuncio de los premios anuales de la sociedad, con la finalidad de que él el investigador principal pueda presentar un breve resumen de su proyecto en la mesa del urgeniólogo investigador o en la sesión que se designe al efecto.
- El Jurado se reserva el derecho a declarar desierta la Beca si las solicitudes no reúnen, a su juicio, las condiciones requeridas.
- Las ayudas se harán efectivas contra la presentación de las facturas correspondientes durante el desarrollo del proyecto, reservándose una pequeña cantidad para su entrega cuando el trabajo haya sido publicado. El investigador deberá presentar una memoria del proyecto y justificación pormenorizada de los gastos.
- El investigador principal se compromete a someterse al seguimiento del equipo de apoyo a la investigación para explicar las actividades llevadas a cabo y a comunicar los resultados de la investigación en un máximo de 2 años desde la concesión de la beca, según la duración del estudio, en el congreso anual. Dicha presentación se hará en una de las mesas de Comunicaciones orales correspondientes.
- Si en el plazo descrito no se ha desarrollado la investigación el jurado podrá considerar la necesidad de prórroga, debidamente argumentada o la retirada de la beca.

Información adicional:

- Bases de la convocatoria en el siguiente [enlace](#)

Con respecto a la Información extraída de la web de la ayuda, en caso de posible incongruencia, prevalecerá la información proporcionada por organismo financiador en sus medios oficiales.

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: [cgimenez@fundacionhm.com](mailto:cgimenez@fundacionhm.com)